Saladoblanco, 19 de octubre de 2026

Señor (a)
MANUEL GUSTAVO IJAJI GOMEZ
R.L. **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S.**
NIT No. 901431382-6
Saladoblanco Huila

Asunto: **SOLICITUD DE OFERTA.**

EMSEPUSA S.A.S. ESP. es una empresa de servicios públicos domiciliarios, regida por las disposiciones del artículo 32 de la Ley 142 de 1994, cuyos actos y contratos están sometidos a las disposiciones del derecho privado.

En la actualidad estamos interesados en recibir de su parte oferta para la: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DOTACIÓN PARA PERSONAL, ASI COMO INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MANTENIENTO, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO.

De conformidad con las orientaciones contenidas en Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. ESP adoptado mediante Resolución No. 054 de 2022, y en concordancia con las normas del derecho privado, la presente constituye una invitación a negociar que hace EMSEPUSA S.A.S. E.S.P.; En consecuencia, y por tratarse de una invitación a negociar, al presente proceso, no les son aplicables las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en sus artículos 845 a 859 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 864 del mismo Código, la relación contractual respectiva, únicamente se entenderá celebrada cuando EMSEPUSA S.A.S ESP envíe mediante comunicación escrita, la aceptación de la oferta. Así las cosas, el oferente deberá tener en cuenta que ésta y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma no implican la realización de un compromiso contractual por parte de EMSEPUSA S.A.S ESP, ni la obligación de suscribir contrato.

El oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta lo siguiente:

## 1. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas naturales comerciantes o personas jurídicas las cuales suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato.

## 2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

- **CAPACIDAD.**
- **EXPERIENCIA.**

**FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA**

- Formato Único de Hoja de Vida
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del R. Legal
- Acreditación de la definición de situación militar del R. Legal
- Registro mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).
- RUT
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Certificados del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, REDAM y de Inhabilidad por delitos sexuales vigentes, del Representante Legal.
- Antecedentes Disciplinarios y Fiscales vigentes de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor, contador o el Representante legal.
- Certificado de cuenta bancaria activa.
- Paz y salvo municipal.
- Presentación de propuesta.

**FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA.**

- **PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES:**

**Experiencia general:** Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato.
**Experiencia específica:** La experiencia se acreditará como mínimo una (1) certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en el cual se certifique la venta de bienes y servicios a empresas públicas o privadas y en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa o entidad Contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista. e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. f) Número del contrato (si tiene). g) Objeto del contrato. H) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

## 3. ALCANCE Y/O CONDICIONES TÉCNICAS

La persona jurídica, deberá mantener el inventario de los productos solicitados en la cotización por la empresa.

## 4. CONDICIONES GENERALES DEL FUTURO CONTRATO

**PLAZO:** El contratista se compromete a suministrar los bienes y servicios contratados en un plazo de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la vigencia fiscal.

**FORMATO DE PAGO**: EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera:

1. UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato una vez entregado y recibido a satisfacción, previo a la entrega de los bienes, entrada almacén, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica y acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

   Nota: El contratista deberá pagar el valor correspondiente a las estampillas municipales a que hubiere lugar, para lo cual se hará el descuento por dicho concepto de manera proporcional en cada pago que se ejecute.

4.1. CONFIDENCIALIDAD Y NO REVELACIÓN.

PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA acepta, que la información confidencial que reciba o conozca por la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato a celebrar, tiene como única y exclusiva finalidad el permitir el cabal y correcto desarrollo de las labores que se generen en la ejecución del objeto convenido, por lo tanto se obligan a: (i) no difundir, comentar, copiar, entregar o comunicar a terceros o hacer un uso diferente de esta, por lo que la misma deberá ser manejada con absoluto cuidado y confidencialidad. (ii) abstenerse de utilizar información confidencial para ventaja personal (iii) ni el PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA, ni ninguno de sus empleados o personal contratado deben en ningún momento, directa o indirectamente divulgar, revelar, comunicar, vender, intercambiar o publicar la información confidencial o la información relacionada con el objeto de este contrato a ninguna persona, corporación, entidad, o cliente. (iv) el PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA se abstendrá de explotar cualquier información confidencial o cualquier información relacionada con el objeto del contrato que se suscriba, para su propio beneficio o el beneficio de sus clientes o terceros. Los compromisos del PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA contenidos en esta cláusula continuarán siendo exigibles después de la fecha de cierre en relación con la información confidencial, salvo en lo relacionado exclusivamente con la información de la compañía. (v) el PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA se obliga a adoptar medidas de seguridad de

carácter técnico, operativo, tecnológico y físico, que correspondan según la naturaleza de las actividades desarrolladas. (vi) el PROPONENTE Y FUTURO CONTRATISTA se obliga a comunicar a EMSEPUSA S.A.S. ESP. cualquier incidente de información que llegue a presentarse.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Se considera información de carácter tecnológico, contable, financiero, comercial, propiedad industrial, derechos de autor, técnica, estratégica, conceptos o cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EMSEPUSA S.A.S ESP así como las herramientas, metodologías, matrices, instrumentos, insumos, protocolos, técnicas y todos los procedimientos que conciernen a la estructura y consolidación de su know how, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, en forma electrónica o preservada a través de cualquier medio que contenga datos personales, información financiera, modelos, documentos, información comercial, correspondencia, y cualquier otro documento o instrumento que contenga información relacionada con las actividades de EMSEPUSA S.A.S ESP y que no haya sido autorizada su divulgación expresamente por escrito.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los datos personales semi-privados, privados y sensibles que se tengan, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios, son considerados como información confidencial.

## 5. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología de las condiciones de ÚNICA OFERTA a llevarse a cabo en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SALADOBLANCO S.A.S. ESP

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| INVITACIÓN | 19 de octubre de 2026 | Saladoblanco |
| PRESENTACIÓN PROPUESTA | 21 de octubre de 2026 hasta las 11:00 AM | Oficina EMSEPUSA |

## 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Que cumpla con los requisitos requeridos, la experiencia y el precio esté dentro de los valores establecidos en el sondeo de mercado.

## 8. CAUSALES DE RECHAZO.

- No allegar la propuesta económica
- No acrediten los requisitos habilitantes.

- No entregarse la(s) propuesta(s) dentro del término establecido en el cronograma.

## 9. ENTREGA DE PROPUESTA Y DOCUMENTOS

La oferta deberá ser dirigida a la Gerencia, entregada en la Oficina, ubicada en Saladoblanco – Huila, en la Calle 2 # 8– 40, antiguas instalaciones del Colegio Misael Pastrana Borrero, antes de las 11:00 am del día 21 de octubre de 2026, la propuesta entregada fuera del término señalado no será considerada.

Será a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y EMSEPUSA S.A.S ESP., en ningún caso, será responsable de los mismos.

Una vez entregadas las propuestas, estas no podrán adicionarse, modificarse o reemplazarse, quien no cumpla con este requisito, ocasiona que sea rechazada la propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax o correo. La propuesta que se envíe por correo será devuelta en el mismo estado y se dará por no recibida.

A la oferta se le deberá anexar los siguientes documentos:

- Formato Único de Hoja de Vida
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Registro mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).
- RUT
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Certificados del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, REDAM y de Inhabilidad por delitos sexuales vigentes, del Representante Legal.
- Antecedentes Disciplinarios y Fiscales vigentes de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor, contador o el Representante legal.
- Certificado de cuenta bancaria activa.
- Paz y salvo municipal.
- Presentación de propuesta.

**Experiencia general:** Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato.
**Experiencia específica:** La experiencia se acreditará como mínimo una (1) certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en el cual se

certifique la venta de bienes y servicios a empresas públicas o privadas y en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa o entidad Contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista. e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. f) Número del contrato (si tiene). g) Objeto del contrato. H) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

Nota: Es indispensable que el oferente allegue la totalidad de los documentos solicitados a fin de analizar la oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Ítem | Elemento | Especificaciones Técnicas | Unidad de medida | Cant |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Pantalón para dama | Composición: Lisboa 95% poliéster 4% spandex y 1% Viscosa. Corte clásico, excelente calidad. | Unidad | 3 |
| 2 | Chaleco clásico para dama | Composición textil, confeccionado principalmente en tela de dril de alta intensidad en un 90% poliéster en un 10% de alta resistencia para repeler fluidos, costuras reforzadas para evitar desgarros. y 4 bolsillos funcionales, bordados | Unidad | 3 |
| 3 | Blusas | Composición: Dexter 65% algodón, 35% Poliéster. Blusa para clima frío, con cuello, manga larga, para oficina, un solo fondo blanca, sin bolsillos, excelente calidad. | Unidad | 3 |
| 4 | Zapatos para dama | Tacón bajito, suela en caucho, (Cuero 100%, suela antideslizante, excelente calidad. | Unidad | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Pantalón para caballero | Composición: Drill (30). Clásico, rígido, excelente calidad | Unidad | 10 |
| 6 | Camisa para caballero | Composición: Lino – 80% Algodón y 20% poliéster. Manga Larga, excelente calidad. | Unidad | 10 |
| 7 | Chaleco para caballero | Composición textil, confeccionado principalmente en tela de dril de alta intensidad en un 90% poliéster en un 10% de alta resistencia para repeler fluidos, costuras reforzadas para evitar desgarros. y 4 bolsillos funcionales, bordados | Unidad | 10 |
| 8 | Zapatos para caballero | Estilo Bota, suela en caucho, (Cuero 100%, suela antideslizante, punta acero) excelente calidad | Unidad | 10 |
| 9 | GUANTES DE CARNAZA | Guantes de material de la palma carnaza, usos generales, Puño ajustado que protege la muñeca y evita que se salga el guante, Alta flexibilidad y confort | Unidad | 7 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | PAR DE GUANTES | Industriales Antideslizables Calibre 25, Impermeable - EXCELENTE AGARRE: Texturizado en la palma para un mejor agarre. guante de goma. - Dimensiones Ancho 10 cm, Alto 20 cm y Largo 1 cm | Unidad | 7 |
| 11 | Tapabocas Negro | Fabricado en tela quirúrgica respirable de 50g y espuma de polipropileno para refuerzo nasal. Bandas elásticas sujeción a cabeza para mayor comodidad, Tela quirúrgica antifluido que proporciona una barrera contra partículas y líquidos. | Unidad | 7 |
| 12 | Gafas | gafas de seguridad industrial fabricadas con policarbonato y antiempañante. Protección contra rayos UVA y UVB Nivel 6 con filtro del 99.9%/resistente al impacto/abrasión y salpicadura de líquidos irritantes /diseño liviano/marco en PVC y protección lateral. color del lente claro, Ancho : 15.5 cm, Largo : 5.2 cm y Alto : 5.2 cm | Unidad | 7 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Overol | Traje de Protección Antifluido y Bioseguridad, confeccionado con 100% tela con película de microporo 5 y 6, garantizando una barrera efectiva contra diversos peligros. Sus características de protección electroestática, retardante a la llama y resistencia contra partículas radiactivas y químicos, color blanco, | Unidad | 3 |

Cualquier aclaración a la presente condiciones de solicitud de una oferta puede ser realizada a la oficina de contratación de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. o correo electrónico ***emsepusa@emsepusa*.gov.co.**

Cordialmente,

**HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA**
Gerente